



## ACUERDO INSTITUCIONAL DE APOYO SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA ESCLAVITUD INFANTIL.

**PRIMERO-** Apoyar públicamente todas aquellas iniciativas tendentes a denunciar esta situación y a dar conocer esta realidad, y luchar contra las causas que generan la esclavitud infantil y la pobreza. Debemos intentar acabar con la permisividad social, la falta de cobertura y de calidad en cumplimiento de la obligatoriedad de salvaguardar los derechos de la Infancia.

**SEGUNDO.-** Apoyar la conmemoración del día 16 de Abril como "Día Internacional contra la Esclavitud Infantil» en memoria de Iqbal Masib.

**TERCERO.-**Dirigirnos a Naciones Unidas y a la OIT para que se tomen las medidas necesarias encaminadas a la abolición efectiva de la Esclavitud Infantil.

**CUARTO.-** Dirigirnos al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España y a la Comunidad Europea, exigiendo el estudio y aplicación de medidas tendentes a garantizar, en las relaciones comerciales con otros países, que en los productos que se importan no sean elaborados con mano de obra infantil.